



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_173-2019**

**Requisición No. Req-196-2019**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, lunes, 15 de julio de 2019

Pág. 1 de 2

<b>Suministrante:</b>	La Casa de las Baterías, Sociedad Anónima de Capital Variable
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Mediana Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.00	<b>Unidad</b>	BATERIAS DE 12V Y 40 AMPERIOS: Batería de 40 Amp/h, de 12 V DC, AGM, VRLA, selladas, con 20 horas sin recarga y con bornes laminados, Batería para utilizar en 2 estaciones de corriente marina y oleaje direccional, localizadas en Sonsonate y La Unión.	\$122.16	<b>\$488.64</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Bodega del MARN, ubicada en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes (instalaciones ISTA), contiguo al parque de pelota Saturnino Bengoa, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Edwin Santiago Escobar Rivas; CARGO: Coordinador de Área de Ingeniería y Mantenimiento; edwinescobar@marn.gob.sv; TELÉFONO: 2132-9613, Área De Ingeniería Y Mantenimiento."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:12 MESES, ASÍ : GARANTÍA CAMBIO TOTAL 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA POR DESPERFECTO DE FÁBRICA Y VERIFICADO. GARANTÍA PROPORCIONAL 9 MESES, LUEGO DE CUMPLIDO EL TIEMPO DE GARANTÍA TOTAL, POR AJUSTE A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA, EL CUAL SE CALCULA DIVIDIENDO EL PRECIO DE COMPRA DE LA BATERÍA ENTRE EL NUMERO DE MESES DE LA GARANTÍA, Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS MESES QUE LA BATERÍA FUE UTILIZADA.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

**\$488.64**

**TOTAL EN LETRAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

La Casa de las Baterías, Sociedad Anónima de Capital Variable

**JEFA UACI A.I.**

**Ministro**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_173-2019**

**Requisición No. Req-196-2019**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, lunes, 15 de julio de 2019

Pág. 2 de 2

**Autorizado**